



RESOLUCION N° 13756

VISTO:

El expediente CO-0062-00696999-2 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, realice estudios de factibilidad técnica, jurídica y económica para otorgar en comodato un inmueble de propiedad de la Municipalidad o que se encuentre bajo su administración, a la Asociación de Archiveros de Santa Fe (Personería Jurídica N° 392/88) para el desarrollo de sus actividades.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal enviará al Honorable Concejo Municipal los estudios referidos en el artículo 1º con el correspondiente contrato de comodato si resultare factible.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de noviembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando